



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 25 de Noviembre de 2025

NÚM. 54

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

### MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

### ACTA ORDINARIA NÚMERO 029, AÑO 2025

### SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN; ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 9:00 (nueve horas) del día martes 28 veintiocho de octubre del 2025, (dos mil veinticinco), con el objeto de llevar acabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2024-2027 el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Profe. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal, Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyeele Itzayana Escalera Morales, C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez y la Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez en compañía de la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento.

### ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

**IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos al 30 de septiembre del 2025 del Municipio de Peribán.**

V.- . . .

VI.- . . .

VII.- . . .

VIII.- . . .  
IX.- . . .  
X.- . . .  
XI.- . . .  
XII.- . . .  
XIII.- . . .  
XIV.- . . .

.....  
.....  
.....

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - Dando continuidad al orden del día, en voz del Presidente Municipal el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, cede la palabra a la LCPF. Jessica Mejía Villafán, Tesorera Municipal, para que haga saber al Pleno, la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos al 30 de septiembre del 2025 del Municipio de Peribán y del que solicita al Pleno la aprobación de correspondencia, como sigue:

.....  
.....  
.....

Una vez que se concluye con la exposición, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, para llevar a votación el punto que nos ocupa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, se instruye a la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

.....  
.....  
.....

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento.

Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Profr. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; M. en F. Marisol Romero Cartagena, Regidora; Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Regidora; Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, Regidora; C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Regidor; Lic. Rafael Morales Ramos, Regidor; C. Héctor Sánchez Núñez, Regidor; Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez, Regidora; Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zarate, Secretaria del Ayuntamiento.(Firmados).

<b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025</b>		
<b>CONCEPTO RUBRO</b>		<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>
PREDIAL RUSTICO	\$	262,103.00
REZAGO PREDIAL URBANO	\$	82,727.00
REZAGO PREDIAL RUSTICO	\$	312,451.00
IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$	2,341,972.00
MULTA PREDIAL URBANO	\$	101,995.00
MULTA PREDIAL RUSTICO	\$	28,226.00
FERIA PRIBAN DE RAMOS	\$	734,250.00
SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$	37,454.56
POR EXPEDICIÓN REVAL DE LIC O PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	\$	110,031.19
POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE FINCAS	\$	59,649.91
PROGRAMA BLOCK	\$	160,790.00
SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$	123,275.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,354,924.66</b>

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

## AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO 2025

UR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	PARTIDO PRESUPUESTARIA	TOTAL
108	11	8	11301 Sueldos base G. Corriente	\$ 316.09
108	11	8	13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$ 13,639.50
108	16	8	13301 Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$ 423,866.00
108	11	8	15202 Pago de liquidaciones G. Corriente	\$ 2,886.04
108	11	8	15203 Indemnizacion G. Corriente	\$ 63,099.15
119	16	19	15203 Indemnizacion G. Corriente	\$ 46,280.44
108	11	8	21601 Material de limpieza G. Corriente	\$ 13,465.28
118	16	18	24801 Materiales complementarios G. Corriente	\$ 49,999.99
108	11	8	25301 Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$ 63,448.19
108	16	8	25301 Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$ 71,776.39
118	11	18	29101 Herramientas menores G. Corriente	\$ 10,338.20
105	16	5	33304 Otros servicios profesionales científicos y técnicos G. Corriente	\$ 105,905.03
109	16	9	35701 Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo G. Corriente	\$ 56,487.20
108	16	8	35801 Servicios de limpieza y Manejo de desechos. G. Corriente	\$ 227,720.00
118	11	18	38201 Gastos de orden social G. Corriente	\$ 30,429.73
104	16	4	38201 Gastos de orden social G. Corriente	\$ 3,018,995.18
119	16	19	38201 Gastos de orden social G. Corriente	\$ 15,662.61
108	16	8	39801 Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$ 79,662.10
109	16	24	24801 Materiales complementarios G. Capital	\$ 60,947.54
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4,354,924.66</b>

## RECLASIFICACIÓN ENTRE AREAS (FONDO IV)

QUITAR		
UR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL
SEGURIDAD PUBLICA	31101 ENERGIA ELECTRICA	\$ 255,166.10
PONER		
UR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL
PROTECCION CIVIL	13301 HORAS EXTRAS	\$ 80,598.51
PROTECCION CIVIL	27101 UNIFORMES	\$ 59,028.32
PROTECCION CIVIL	29101 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 53,925.00
PROTECCION CIVIL	35501 REPARACION DE VEHICULOS	\$ 19,365.65
TRANSITO Y VIALIDAD	22106 ALIMENTOS	\$ 2,183.31
TRANSITO Y VIALIDAD	25301 MEDICAMENTOS	\$ 12,437.00
TRANSITO Y VIALIDAD	27202 MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTO	\$ 15,248.95
TRANSITO Y VIALIDAD	29101 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,534.49
TRANSITO Y VIALIDAD	35501 REPARACION DE VEHICULOS	\$ 9,245.47
TRANSITO Y VIALIDAD	37504 VIATICOS	\$ 1,648.40
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 255,215.10</b>



COPIA SIN VALOR LEGAL